

INFORME ECONÓMICO-FINANCIERO

Joaquín Fernández Garro, Alcalde de este Ayuntamiento, a tenor de lo dispuesto en el artículo 168.1.e) del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en el artículo 18.1.e) del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, en relación al expediente de aprobación del Presupuesto Municipal para el ejercicio 2018, emito el siguiente


INFORME

El presupuesto del Excmo. Ayuntamiento de Umbrete constituye la expresión cifrada, conjunta y sistemática de las obligaciones que, como máximo, puede reconocer la Entidad y de los derechos que prevé liquidar durante el correspondiente Ejercicio.

La regulación del contenido y aprobación del Presupuesto se establece en el Capítulo I del Título VI del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (TRLRHL) y en el R.D. 500/1990 por el que se desarrolla el indicado capítulo, además de la Ley Orgánica 2/2012 de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

El artículo 168 del TRLRHL exige que al Presupuesto de la Entidad se incorpore un informe económico-financiero explicativo de su contenido y de las principales modificaciones que presente en relación con el vigente.

El Presupuesto General de la Entidad para el ejercicio 2018, desde el punto de vista formal, está compuesto por los anexos y documentos que exige a este respecto el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, en cuanto al Ayuntamiento se refiere.

Código Seguro De Verificación:	wz9GzClLslkPXnMKqkte/A==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Joaquin Fernandez Garro	Firmado	06/11/2017 13:49:45	
Observaciones		Página	1/10	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/wz9GzClLslkPXnMKqkte/A==			

En el presente Informe económico-financiero se va a poner de manifiesto cuál es el contenido concreto del Presupuesto de la Corporación para el ejercicio 2018 resaltando las principales modificaciones recogidas respecto al vigente antes de su aprobación, que es el Presupuesto del Ejercicio 2017, y continuando con el cumplimiento del objetivo de ejecutar una política austera a nivel económico.


El Presupuesto municipal de 2018, se encuentra acotado por el Plan de Ajuste de 2017, EL Plan Económico Financiero 2017/2018 y el Plan de Saneamiento 2017/2021, todos ellos sometidos a decisión plenaria.

PRIMERO. Tal y como recoge la legislación vigente, este informe económico financiero contiene un exhaustivo análisis de los criterios utilizados para la evaluación de los ingresos, el análisis de las operaciones de crédito previstas, para la financiación de inversiones, y en definitiva, la suficiencia de los créditos para atender el cumplimiento de las obligaciones exigibles y los gastos de funcionamiento de los servicios y como consecuencia de ello la efectiva nivelación del presupuesto.

SEGUNDO. Evaluación de los Ingresos.

Los ingresos de este Ayuntamiento se han calculado estimando el importe de los padrones y teniendo como base la Liquidación del Presupuesto de 2016 y el avance de liquidación de los seis primeros meses del ejercicio 2017 deducidos del estado de tramitación de ingresos según nos muestra la contabilidad, así como las cifras aprobadas en el Plan Económico financiero 2017/2018 y Plan de Saneamiento 2017/2021. No se prevé en el Plan de Ajuste ninguna subida impositiva que vaya a tener reflejo en el Presupuesto de la Corporación.

Tras estas consideraciones iniciales se analiza la estructura económica de los ingresos del Presupuesto de este Ayuntamiento para este ejercicio:

Código Seguro De Verificación:	wz9GzClLslkPXnMKqkte/A==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Joaquín Fernández Garro	Firmado	06/11/2017 13:49:45	
Observaciones		Página	2/10	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/wz9GzClLslkPXnMKqkte/A==			

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN CAPÍTULO	PREVISIÓN INGRESOS
1	Impuestos Directos	2.842.303,90 €
2	Impuestos Indirectos	51.296,00 €
3	Tasas y Otros Ingresos	348.113,29€
4	Transferencias Corrientes	2.479.313,50€
5	Ingresos Patrimoniales	86.544,71€
6	Enajenación de Inversiones Reales	0,00€
7	Transferencias de Capital	0,00€
8	Activos Financieros	0,00€
9	Pasivos Financieros	0,00€
TOTAL INGRESOS		5.807.571,40€

Ingresos por impuestos directos, indirectos, tasas, precios públicos y otros ingresos (capítulos 1, 2 y 3)

Los ingresos previstos en el **Capítulo 1, Impuestos Directos** del Estado de Ingresos del Presupuesto de 2018, se ha calculado tomando como referencia los datos de la liquidación del ejercicio 2016 y los ejecutados del 2017 hasta la fecha.

El incremento respecto a las cifras del Plan de Saneamiento (2.339.736,00 €) se debe al Impuesto sobre Bienes Inmuebles de naturaleza urbana, debido a la comunicación por parte de Catastro de las estimaciones acerca de las regularizaciones de inmuebles (113.974€) y las correspondientes cuotas de atrasos (248.620€). También se ha incluido la subida provocada por la revisión catastral estimada en los Planes, cuantificada en 100.000 €. Se incluye la de 2018 y la de 2017 que no se tuvo en cuenta en el presupuesto anterior. El resto de impuestos directos, IBI rústico, I.V.T.M., I.V.T.N.U. e Impuesto de Actividades Coincide con las cifras aprobadas en los Planes (57.524,00 €, 447.667,00 € y 11.554,00 € respectivamente).

Los ingresos previstos en el **Capítulo 2, Impuestos indirectos** del Estado de Ingresos del Presupuesto de 2018, procedentes del Impuesto de Construcciones Instalaciones y Obras en su mayor parte, se ha calculado tomando como referencia los

Código Seguro De Verificación:	wz9GzClLslkPXnMKqkte/A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Joaquín Fernández Garro	Firmado	06/11/2017 13:49:45
Observaciones		Página	3/10
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/wz9GzClLslkPXnMKqkte/A==		



derechos reconocidos en liquidaciones del año 2016, las previsiones de los derechos reconocidos de la liquidación 2017 y las cantidades aprobadas en el Plan de Saneamiento Financiero (51.296,00 €).

DR Cap. 2 2016	Estimación DR Cap. 2 2017	Ppto 2018
46.647,64 €	50.788,00 €	51.296,00 €


Los ingresos previstos en el **Capítulo 3, Tasas, Precios Públicos y otros Ingresos** del Estado de Ingresos del Presupuesto de 2018, se han calculado tomando como referencia los derechos reconocidos en el avance de la liquidación del Presupuesto Municipal del ejercicio anterior, ajustándolos a la baja respecto a las cifras del Plan de Saneamiento (401.449,00€). Respecto al presupuesto 2017, es de destacar que los ingresos por Licencias urbanísticas se han ajustado a la baja considerablemente, siguiendo el criterio de prudencia.

DR Tasas y otros ingresos 2016	Presupuesto 2017 Tasas y otros ingresos	Previsión Ingresos 2018
404.020,44 €	422.143,17 €	348.113,29 €

Ingresos por Transferencias Corrientes (Capítulo 4)

Las previsiones iniciales contenidas en el Capítulo 4 de Transferencias Corrientes, que asciende a 2.479.313,50 euros, se han calculado tomando como base las aportaciones correspondientes a las Participación en Tributos del Estado del ejercicio anterior, que supone un importe para este ejercicio de 1.576.179,75 euros, la Participación en los Tributos de la Comunidad Autónoma que supone 494.772,84 euros y el resto de subvenciones corrientes que provienen de la Diputación Provincial de Sevilla como por ejemplo la de Servicios Sociales por 154.955,14 euros y la del Servicio de Ayuda a Domicilio de 204.000,00 euros.

La cantidad contemplada en el Plan de Saneamiento es superior debido a que se estimaron cifras de liquidación, donde se incluyen las modificaciones presupuestarias llevadas a cabo a lo largo del ejercicio (2.761.274,00 €)

Código Seguro De Verificación:	wz9GzClLslkPXnMKqkte/A==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Joaquin Fernandez Garro	Firmado	06/11/2017 13:49:45	
Observaciones		Página	4/10	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/wz9GzClLslkPXnMKqkte/A==			



DR Transferencias Corrientes 2016	Previsión Ingresos 2018
2.798.347,68	2.479.313,50

Ingresos Patrimoniales (Capítulo 5)

Los ingresos Patrimoniales previstos para 2018, se han consignado en base a la Liquidación del ejercicio 2016, y suponen un importe de 86.544,71 euros, cifra ajustada a los Planes. En detalle, proceden de las concesiones de uso y alquileres sobre bienes propiedad del Ayuntamiento:

Ingresos Patrimoniales	Previsión Ingresos 2018
Intereses de depósitos	400,00
Arrendamiento Apartamentos Traspalacio	1.989,60
Consultorio	20.000,00
Explotación Nueva Ciudad Deportiva	13.506,11
Centro socioeducativo municipal	43.449,00
Bar Centro cívico	3.600,00
Oficina Local turismo	3.600,00
TOTAL	86.544,71

Ingresos por Enajenación de Inversiones reales (Capítulo 6)

No se prevén ingresos por enajenación de bienes patrimoniales del Ayuntamiento

Ingresos por Transferencias de Capital (Capítulo 7)

No se presupuestan ingresos por transferencias de capital. Si se produjeran, se llevaría a cabo la correspondiente modificación presupuestaria.

Ingresos por Activos financieros (Capítulo 8)

Tampoco existen previsiones iniciales contenidas en el Capítulo 8 de Activos financieros, procedentes de los reintegros de los anticipos al personal funcionario y laboral.

Código Seguro De Verificación:	wz9GzClLslkPXnMKqkte/A==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Joaquín Fernández Garro	Firmado	06/11/2017 13:49:45	
Observaciones		Página	5/10	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/wz9GzClLslkPXnMKqkte/A==			

Ingresos por Operaciones de Crédito (Capítulo 9)


No se consignan ingresos de esta naturaleza, al no preverse nuevas operaciones de crédito en 2018.

TERCERO. Evaluación de Gastos

Los gastos de este Ayuntamiento se han calculado teniendo como base la Liquidación del Presupuesto de 2016 y el avance de liquidación de los seis primeros meses del ejercicio 2017 deducidos del estado de tramitación de gastos según nos muestra la contabilidad, así como las cifras aprobadas en el Plan Económico financiero 2017/2018 y Plan de Saneamiento 2017/2021.

Tras estas consideraciones iniciales se analiza la estructura económica de los gastos del Presupuesto de este Ayuntamiento para este ejercicio:

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN CAPÍTULO	PREVISIÓN GASTOS
1	Gastos de personal	2.550.582,06 €
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	1.369.193,42 €
3	Gastos financieros	128.715,16 €
4	Transferencias corrientes	84.243,00 €
5	Fondo de contingencia y otros imprevistos	113.109,59 €
6	Inversiones reales	391.650,00 €
7	Transferencias de capital	0,0 €
8	Activos Financieros	0,0 €
9	Pasivos Financieros	287.564,59
TOTAL GASTOS		€ 4.925.057,82 €

Código Seguro De Verificación:	wz9GzClLslkPXnMKqkte/A==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Joaquín Fernández Garro	Firmado	06/11/2017 13:49:45	
Observaciones		Página	6/10	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/wz9GzClLslkPXnMKqkte/A==			

Gastos de Personal (Capítulo 1)

Existe correlación entre los créditos del Capítulo 1 de Gastos de Personal, incluidos en el Presupuesto y el Anexo de Personal de esta Entidad Local para este ejercicio económico.

Es de señalar que se ha incluido en Presupuesto el 1,5% estimado de subida salarial. Si bien es verdad que los Presupuestos Generales del Estado aún no han aprobado la subida, por lo tanto, si no llegara a aprobarse, se deberán pasar a situación de créditos no disponibles las cantidades correspondientes.

OR Gastos de Personal 2016	Presupuesto 2017	Previsión Gastos 2018
2.508.909,73 €	2.512.185,70 €	2.550.582,06 €

La previsión cumple con lo aprobado en el Plan Económico Financiero y en el Plan de Saneamiento (2.577.025 €)

Gastos Corrientes en Bienes y Servicios y Transferencias Corrientes (Capítulos 2 y 4)

En el Capítulo II Gastos en bienes corrientes y servicios se produce un aumento inicial respecto al Plan de Saneamiento (1.142.032 €) con la finalidad de cubrir posibles incidencias sobre servicios esenciales y obligatorios, según se indica por el Sr. Alcalde en la Memoria explicativa de este documento presupuestario.

Gastos Corrientes Bienes y Serv. 2016	Presupuesto 2017	Previsión Gastos 2018
1.119.529,77 €	1.225.733,42 €	1.369.193,42 €

Transferencias Corrientes 2016	Presupuesto 2017	Previsión Gastos 2018
272.240,87	83.530,00 €	84.243,00 €

Gastos Financieros (Capítulo 3)

Se prevé el devengo de 128.715,16 € euros en concepto de intereses de los préstamos concertados con las distintas entidades financieras, el importe de derivado de operaciones de tesorería, así como los intereses por la deuda aplazada y fraccionada con la Seguridad Social. La cantidad prevista en el Plan es algo inferior (112.157,00 €).

Código Seguro De Verificación:	wz9GzClLslkPXnMKqkte/A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Joaquín Fernández Garro	Firmado	06/11/2017 13:49:45
Observaciones		Página	7/10
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/wz9GzClLslkPXnMKqkte/A==		



Gastos por Fondo de Contingencia (Capítulo 5)

Los créditos presupuestarios consignados en el Fondo de contingencia se dotan en virtud de lo dispuesto por el art. 18.4 del Real Decreto Ley 8/2013 además de un 1% en función del Real Decreto Ley 17/201, para la atención de necesidades imprevistas, inaplazables y no discrecionales que surjan a lo largo del ejercicio, ascienden a un importe de 113.109,59 euros, un 2,5% sobre los gastos no financieros sin considerar el propio Fondo de contingencia.

Gastos por Operaciones de Capital (Capítulo 6)

En cuanto al Capítulo VI el importe referido a inversiones se ve aumentado respecto al Plan de Saneamiento (260.000,00 €).

Se han consignado en el Capítulo 6 de Inversiones Reales del Estado de Gastos del Presupuesto Municipal un importe de 391.650,00 € euros, financiadas con recursos ordinarios.

El cumplimiento de la Sentencia Judicial del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, referida al contrato de permuta concertado en su momento referente a la Nueva Ciudad, tiene su reflejo en el Presupuesto 2018, dotándose la partida 34210.62207 con 250.000,00 euros.


Las inversiones previstas en el documento presupuestario suponen un 7,9% del total de los créditos presupuestarios del Estado de Gastos.

Gastos por Transferencias de Capital (Capítulo 7)

No se estiman previsiones iniciales de transferencias de capital.

Gastos por Activos financieros (Capítulo 8)

No se estiman previsiones iniciales en el Capítulo 8, de Activos financieros, procedentes de anticipos al personal funcionario y laboral.

Código Seguro De Verificación:	wz9GzClLslkPXnMKqkte/A==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Joaquin Fernandez Garro	Firmado	06/11/2017 13:49:45	
Observaciones		Página	8/10	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/wz9GzClLslkPXnMKqkte/A==			

Gastos por Operaciones de Crédito (Capítulo 9)

Capítulo IX, se contempla la devolución de capital a las entidades financieras, así como todas las amortizaciones correspondientes previstas para el ejercicio 2018, atendiendo a los planes de amortización consultados y aras al cumplimiento del artículo 135 de la Constitución Española. Detalle:

Préstamo	Previsión Gastos 2018
BBVA	97.333,36 €
BSCH	190.231,23 €
TOTAL	287.564,59 €

CUARTO. Deuda viva

DEUDA VIVA PREVISTA A 31/12/2017	IMPORTE
DR netos última Liquidación (2016)	5.605.566,95
Ingresos no ordinarios	0,00
Total	5.605.566,95
A. 110 % DRN en Capítulos 1 a 5	6.166.123,65
1. Previsión capital vivo operaciones de crédito a largo plazo vigentes a 31-12-2017	9.097.346,42
2. Previsión capital vivo operaciones de crédito a corto plazo vigentes a 31-12-2017	240.000,00
B. Total Importe operaciones de crédito	9.337.346,42
RATIO: A - B	-3.171.222,78
RATIO	166,57

El Capital vivo pendiente de amortizar a 31 de diciembre de 2017, por los préstamos concertados y vigentes, según se desprende de los Estados financieros asciende a 9.337.346,42 euros, que supone un 166,57% de los derechos reconocidos netos por operaciones corrientes (Capítulos 1 al 5) de la última liquidación practicada correspondiente al año 2016, que ascienden 5.605.566.95 euros, superando el límite del 110% establecido en la Disposición Adicional 14ª del Real Decreto-Ley 20/2011, de 30 de diciembre, de medidas urgentes en materia presupuestaria, tributaria y financiera para la corrección del déficit público.

Código Seguro De Verificación:	wz9GzClLslkPXnMKqkte/A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Joaquín Fernández Garro	Firmado	06/11/2017 13:49:45
Observaciones		Página	9/10
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/wz9GzClLslkPXnMKqkte/A==		



La carga financiera consignada en las aplicaciones presupuestarias intereses préstamos concertados y amortización préstamos concertados, asciende a 416.279,75 euros, que supone un 7,16% sobre los ingresos previstos por recursos ordinarios en el Presupuesto Municipal de 2018, y un 7.8% sobre los recursos ordinarios liquidados en la última liquidación practicada (2016).


QUINTO. Nivelación Presupuestaria.

Habida cuenta de lo expuesto y, una vez expuestas las bases utilizadas para la evaluación de los ingresos y la suficiencia de los créditos para atender el cumplimiento de las obligaciones previstas y los gastos de funcionamiento de este Ayuntamiento, así como, las operaciones de crédito previstas, se deduce la efectiva nivelación del presupuesto conforme a lo establecido en el párrafo último del apartado 4 del artículo 165 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y se presenta el Presupuesto sin déficit inicial.

En Umbrete, a 6 de Noviembre de 2017.

EL ALCALDE,
Fdo. Joaquín Fernández Garro.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Código Seguro De Verificación:	wz9GzClLslkPXnMKqkte/A==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Joaquin Fernandez Garro	Firmado	06/11/2017 13:49:45	
Observaciones		Página	10/10	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/wz9GzClLslkPXnMKqkte/A==			